



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INSTALACIONES O EMPRESAS SUJETAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0716]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0716, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalaciones o empresas sujetas a autorización ambiental integrada, publicada en el BOPCA n.º 144, de 18 de junio de 2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0716]

“Las instalaciones y empresas de Cantabria que están sujetas a Autorización Ambiental Integrada son las que determina la legislación sectorial de aplicación.”